

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en sus artículos 2, 4, 24 y 25 la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en términos de lo dispuesto en los artículos 5, 19 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado que recibe, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, con domicilio en la Avenida Insurgentes, esquina Corozal No. 202, Col. David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales

Los datos personales a que se refiere el presente aviso de privacidad son los que se encuentran considerados en la Fracción IX del Artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en relación con la Fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

“**Artículo 3.** Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

.....

IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;...”

“**ARTÍCULO 4.** Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

.....

XI. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, información genética, creencias

religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas , datos biométricos, preferencia sexual y de género;.....”

Datos personales que se recaban y finalidad

Los datos personales que proporcione a través del correo electrónico D.rec.hum_segob@outlook.com o de manera presencial ante el Departamento de Recursos humanos consistentes en los Curriculum Vitae de los trabajadores y los datos contenidos en ellos, de la Secretaría de Gobierno, así como las Remuneraciones bruta y neta que perciben los trabajadores que conforme a las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se utilizarán exclusivamente para llevar un registro, el trámite y memoria archivística de los expedientes personales de cada trabajador adscrito a la Secretaría de Gobierno, así como el control de la remuneración neta y bruta de los mismos.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: el nombre del trabajador, domicilio particular, teléfono particular, área de adscripción, puesto, nivel, Curp, Registro Federal de Causantes, así como la remuneración Bruta y Neta que percibe; los datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte (podrían contener datos sensibles); datos contenidos en los documentos que presente; correo electrónico o domicilio particular, el número telefónico celular o personal o cualquier otro dato de los considerados personales.

Marco Normativo para el tratamiento de datos personales

El Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno trata los datos personales con fundamento en el artículo Sexto apartado “A” Fracción II y 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 9 y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 20, 23 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2 Párrafo Segundo y Tercero, 1,2,3,4, 11, 15, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 76, 80, 97 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 54 Fracción XV y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y en el artículo 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se realizarán transferencias entre responsables de áreas dependientes del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, de los curriculum vitae y remuneración bruta y neta en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite al objeto anteriormente mencionado y a los actos legales que de éste se deriven.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente a otra, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales**, dependiente de la Secretaria de Gobierno, ubicada en avenida Álvaro Obregón número 271 Planta Alta, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo con el LD. José Raúl Gómez Caballero quien ocupa el cargo de titular de la Unidad en un horario de atención de Lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas o mediante el correo electrónico transparenciasegob@qroo.gob.mx. Para mayor información, puede comunicarse al teléfono: 01 (983) 1 29 28 67.

La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de solicitud de derechos ARCO, mismo que podrá descargarlo en la presente liga: <https://qroo.gob.mx/segob> dando click en Transparencia, luego en obligaciones de Transparencia y posteriormente se desplegará un menú y elegir la Fracción L que corresponde a "cualquier otra información" la que le desplegará a un menú donde se encuentra: FORMATO DE SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN), mismo que puede descargarlo para su llenado.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión a que se refiere el artículo 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 169 de la Ley Local de la Materia; 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Asimismo, si Usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) ubicado en la Avenida Othon P Blanco Numero 66 Colonia Barrio Bravo Código Postal 77098, número telefónico (983) 1 29 17 68 en esta ciudad de Chetumal Quintana Roo.

Cambios al aviso de privacidad.

El Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, reformas a las leyes, políticas internas o nuevos requerimientos para cumplir con las finalidades previstas.

En caso de que exista cambio en éste **Aviso de Privacidad**, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet <https://qroo.gob.mx/segob> en la sección "Avisos de Privacidad", sitio en el que se encuentra para su consulta.